G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21) - 562.062/3 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay **RUC: 80027085-1**

ORIGINAL

Asunción, 27 de abril del 2020

Lic. Rossemarie Medina
Directora Adjunta Interina
Dirección Operativa de Contrataciones - PETROPAR
PRESENTE

Ref.: Contrato PR/PS N° 444/19 - LPN N° 05/2019 "Construcción de Estación de Servicio de Petropar - Ayolas" ID N° 361.692.

En el marco del contrato de referencia, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de presentar endosos por ampliación de vigencia hasta el 13 de agosto del 2020 de las siguientes pólizas:

- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato – N° 1503000727 – Endoso N°2.
- Póliza de Seguro de Accidentes Personales – N° 0401002667 – Endoso N° 2.
- Póliza de Seguro de Riesgos Técnicos/ C.T.R. Contratista y Responsabilidad Civil N° 1402000665 – Endoso N° 2.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Germán Flores Ozuna
Presidente
GCA S.A.

Ing. German Flores Ozuna
Representante legal
GCA SA Servicio de Ingeniería Integral

DESTINATARIO
PRESIDENCIA
Gerencia General
Gerencia de Planta
Dirección Jurídica
Dirección Financiera
Comercio Exterior
Gerencia Interna
Desarrollo Empresarial
Dirección Comercial
Gerencia de Planificación
DRH
Gerencia Comunicación
Gerencia Técnica
Gerencia Procesamiento
GPMT
SRCP
DTIC

FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

Petropar
Ñanemba'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3452
Fecha: 28/04/20
Hora: 13:29hs
Fojas: 5 (cinco)
Firma:
Auxiliar
PETROPAR

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	727	2

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) Documento: 80002675-6
Domicilio: CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO Localidad: ASUNCION

Tomador: GCA SA Documento: 80027085-1
Domicilio: APARIPY 1444 C/ CAAGUAZU, BARRIO NAZARETH Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
23/04/2020	00:00 hs de 15/05/2020	24:00 hs de 13/08/2020	345.500.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE 753 EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 345.500.000.- (Guaranies: Trescientos Cuarenta Y Cinco Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GCA SA, con domicilio en APARIPY 1444 C/ CAAGUAZU, BARRIO NAZARETH, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2019 "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO PETROPAR - AYOLAS" - CONTRATO PR/PS N° 444/19 - ID N° 361692.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.727.1.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	545.455
I.V.A. s/Prima	54.545
Premio	600.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	600.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		600.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	23/04/2020	600.000
TOTAL		600.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 600.000 (Guaranies Seiscientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 23 de abril de 2020

IVONNE GILL
Gerente Técnico Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS.S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
309939735

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	2667	2

Asegurado: GCA SA

Documento: 80027085-1

Domicilio: APARIPY 1444 C/ CAAGUAZU, BARRIO NAZARETH

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
23/04/2020	15/05/2020	13/08/2020	280.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Sepelio	Prima
1	GIMENEZ AVEIRO, PRISCILIANO	20.000.000	20.000.000	10.000.000	5.000.000	186.818
2	BERNAL, OVIDIO	20.000.000	20.000.000	10.000.000	5.000.000	186.818
3	CANDIA FRETES, JULIO CESAR	20.000.000	20.000.000	10.000.000	5.000.000	186.818
4	QUIROZ MORINIGO, LETICIA ELIZABE	20.000.000	20.000.000	10.000.000	5.000.000	186.818
5	QUIROZ AZCONA, RICARDO	20.000.000	20.000.000	10.000.000	5.000.000	186.818
6	BARRIOS BAEZ, LUIS ALBERTO	20.000.000	20.000.000	10.000.000	5.000.000	186.818
7	BARRIOS, ENRIQUE JAVIER	20.000.000	20.000.000	10.000.000	5.000.000	186.818
8	GONZALEZ ENCISO, JUAN	20.000.000	20.000.000	10.000.000	5.000.000	186.819

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBRERO	2.599.228	08/07/1974	HEREDEROS LEGALES	1,2	
2	OBRERO	2.307.599	29/07/1972	HEREDEROS LEGALES	1,2	
3	OBRERO	4.396.167	15/02/1990	HEREDEROS LEGALES	1,2	
4	OBRERA	3.807.788	20/10/1991	HEREDEROS LEGALES	1,2	
5	OBRERO	959.869	03/04/1959	HEREDEROS LEGALES	1,2	
6	OBRERO	3.994.343	13/09/1982	HEREDEROS LEGALES	1,2	
7	OBRERO	2.859.822	22/08/1976	HEREDEROS LEGALES	1,2	
8	OBRERO	813.730	23/06/1964	HEREDEROS LEGALES	1,2	

TOMADOR: GCA S.A.
ASEGURADO: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
==========
CONTRATO N° 444/19 - "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO PETROPAR - AYOLAS" ID 361.692
==========
La presente cobertura se extiende a cubrir a los obreros y/o empleados solamente en horario y lugar de trabajo, iniciándose desde el ingreso al lugar de la obra y termina al retirarse a sus domicilios.-
==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.494.545
I.V.A. s/Prima	149.455
Premio	1.644.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.644.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.644.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/05/2020	1.644.000
TOTAL		1.644.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.644.000 (Guaranies Un Millon Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 23 de abril de 2020

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
380172430

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	665	2

Asegurado: GCA SA
Documento: 80027085-1

Domicilio: APARIPY 1444 C/ CAAGUAZU, BARRIO NAZARETH
Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
23/04/2020	15/05/2020	13/08/2020	3.454.631.440

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N° 444/19 - "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO PETROPAR - AYOLAS" ID 361.692, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Cuatro Millones Seiscientos Treinta Y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** DENTRO DEL PREDIO DE LA EBY, FINCA N° 154, AYOLAS	3.454.631.440	3.743.636
	TOTALES	3.454.631.440	3.743.636

TOMADOR: GCA S.A.
ASEGURADO: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
==========
CONTRATO N° 444/19 - "CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO PETROPAR - AYOLAS" ID 361.692
==========
Se hace constar debidamente por el presente endoso, que la vigencia de está Cobertura es desde el 16 de Diciembre de 2019 hasta el 15 de Mayo de 2020, por 151 Días.-
==========
PRORROGA DE VIGENCIA:
Periodo de Mantenimiento: 90 Días, desde 15/05/2020 hasta 13/08/2020.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
==========
DETALLE DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta la suma de Gs. 10.000.000.-
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 30.000.000.-
*Daños a bienes de terceros, hasta la suma de Gs. 10.000.000.-
==========
Todo Riesgo Construcción, con cobertura principal A y adicionales B,C,E,F y G de la Póliza T.R.C. que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B);
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, vendaval, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes, (Cobertura C);
Remoción de Escombros, (Cobertura G)
==========
FRANQUICIA: 10% sobre todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 25.000.000.-
==========
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.
Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
380172430

Póliza Nº 1402000665.
Asegurado: GCA SA

==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.743.636
I.V.A. s/Prima	374.364
Premio	4.118.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	4.118.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.118.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	15/05/2020	4.118.000
TOTAL		4.118.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 4.118.000 (Guaranies Cuatro Millones Ciento Dieciocho Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 23 de abril de 2020

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL